



COLEGIO FUNDACIÓN RIBERA

Banyeres de Mariola. www.fundacionribera.com

Banyeres de Mariola, junio de 2016

xarxallibres 2ª fase

Estimadas familias:

Hemos recibido las bases normativas que van a regular el proceso de recogida de libros para hacer efectivo el programa Xarxallibres que pretende hacer efectiva la gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en los centros públicos y privados concertados.

Dicha normativa fija los siguientes pasos a realizar:

Primero. Haber participado en la primera fase del programa, donde los ayuntamientos habrán abonado hasta 100 euros por alumno si presentaron una factura con importe superior al citado.

Segundo. Los ayuntamientos abonarán al alumnado la cantidad que resta hasta completar el importe de las facturas que superen los 100 euros (200 euros máximo por niño entre las dos fases). Esta segunda fase será abonada siempre que, cuando finalice el curso escolar, se entreguen todos los libros de texto y material curricular al centro escolar, rellenando el formulario específico donde constarán todos los libros que se entreguen y cuales han estado financiados por XarxaLlibres.

Para percibir la segunda fase, los libros deben estar en condiciones aceptables para volver a ser usados.

La manera de proceder para la segunda fase será la siguiente:

1º Acceder a la siguiente página:

<http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>

En esta página y siguiendo las indicaciones que diga las familias deberán rellenar telemáticamente e imprimir un justificante de devolución de libros.

2º Los alumnos deberán llevar al colegio todos los libros junto con el justificante telemático dentro de una bolsa de plástico los **días jueves 30 de junio y viernes 1 de julio de 11 a 13,30 horas en el aula de su tutoría**. El tutor y el profesor correspondiente de la asignatura verificará el número de libros rellenados y validará la información declarada por las familias.

3º La Comisión nombrada al efecto revisará el material y lo validará. Esta validación se hará constar en la aplicación informática de ITACA.

4º A partir de la validación del colegio, la aplicación informática automáticamente indica el porcentaje de libros entregados y asignará el importe que las familias pueden percibir en la segunda fase. Los ayuntamientos recibirán esta información en la aplicación informática de Xarxallibres y así, podrán realizar el pago de la segunda fase.

**ALUMNADO QUE NO HA PARTICIPADO EN LA PRIMERA FASE DE
XARXALLIBRES**

Para las familias que no han participado en el programa Xarxa Llibres del curso 2015/2016 y quieran beneficiarse del banco de libros del próximo curso, será necesario que dejen este año sus libros en el banco de libros y llenar un formulario específico para ello, siguiendo el mismo procedimiento arriba indicado.

PARA EL ALUMNADO QUE VAYA A CURSAR 1º Y 2º DE PRIMARIA

Para los cursos de 1º y 2º de Primaria, se emitirá un “cheque-libro” para cada alumno o alumna, a través del programa ITACA, y se entregará a las familias para la adquisición de los libros de textos donde quieran.

El importe máximo que se abonará, por parte de la administración será, de 160 euros, aproximadamente, por cada alumno.

NOTA IMPORTANTE:

Los alumnos que no entreguen los libros de texto en las fechas indicadas no entrarán en la segunda fase de XarxaLlibres ni en el Banco de Libros del curso próximo.

Reciban un cordial saludo,

DIRECCIÓN.